

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Estudios Hispano-Alemanes / Grado / UCM / 2023 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502746
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Estudios Hispano-Alemanes
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid, Univesität Regensburg (Ratisbona)
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Alemán Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	23-05-2012
<b>Otros centros participantes:</b>	

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Es recomendable seguir trabajando para ofrecer una información completa en la página web en lo términos expresados en el criterio correspondiente".

La Universidad ha incluido el acceso a las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios (con información relativa al tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología, criterios de evaluación e idioma), donde se encuentra disponible la información correspondiente al curso 2023-24 (grupos, periodo, horario, aula y profesor). Si bien es cierto que se han hecho progresos en estos aspectos, debe señalarse, no obstante, algunas carencias como, por ejemplo, que no existen guías de algunas asignaturas y que no se registra tampoco profesor en otras. Por ello, es aconsejable completar las guías docentes. Por otro lado, la Universidad indica que se ha añadido información en la web sobre el personal académico, pero en los enlaces de los diferentes departamentos esta información no está accesible en algunos de ellos.

La Universidad también ha añadido en la página web: los responsables del SIGC del título, información del programa DOCENTIA, los Informes de Verificación y Seguimiento, los indicadores del título y las encuestas a los estudiantes y agentes externos de la comisión de calidad, faltando las encuestas de PAS, profesorado y egresados.

Se valoran positivamente los cambios introducidos pero se debe completar la información pública que falta, por tanto, se mantiene la C en este criterio.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---